



Diez y siete maravillas.

278

SELLO QVARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Real desde el año de quarentaydos, y ha crecido la Censura Numeraria que oy tiene Antonio Blancos, presentando tambien Certificacion de dho. Alcaldes mayores de que han experimentado su ombria de bien desintere y zelo: De Fran. Navear, Pareder Martin Tortola, Juan Maxanca, Parin rez y Antonio Balaguer Escrivanos R. y Juan Fuentes Fielde el Partido de Pan de esta Capital, suplicando a la Ciudad les confiera el nombram. de esta Censura mediante sus suficiencias, circunstancias y habilidades: y habiendo oydo dho. Auto, y memoriales, tratados y confexido el asunto = Acordó el Ayuntamiento de esta conformidad se votare, y dio cada Cavallero Revisor el que le pareciere conforme y arreglado para cumplir con lo mandado por el R. Consejo de Castilla, y prevenido en el citado Auto; y el Señor D. Christobal de Lison Dijo: Que en conformidad de lo que se mandó por la citada R. Provision, propone en subroga a Diego Abril, Bernardino Guirao, y Martin Tortola, tres Escrivanos R. de los mas antiguos, e idoneos, que es la vez que se previene en el R. Despacho del Consejo de Castilla y pide se le de testimonio del Acuerdo contrario a este su voto, con insercion del Memorial o Memoriales de los tres que ha propuesto

Y el Señor D. Diego Pareja Fernandez Dijo: Que acordando e enteramente a lo que se manda por la supencionada, propone en primer lugar a Joseph Navarro, en segundo a Andres Antonio Valera y en tercero a Thomas Carriz Contreras; Suplicando al Señor Intendente vea una vez Señoria dixi su Representacion que combenga a el R. y supremo Consejo de Castilla; teniendo presente la habilidad desintere y zelo de el